



Disposición N° 106/22

CORRIENTES, 28 de junio de 2022

VISTO

El expediente N° 13-2022-00448, por el que la Profesora Adjunta A/C de la asignatura Formación Criminalística II, Mgter. Emilia Gabriela Bruquetas Correa, presenta actualización del Programa de la asignatura a su cargo y;

CONSIDERANDO

Que por las mencionadas actuaciones, la profesora a cargo de la asignatura Formación Criminalística II, Mgter. Emilia Gabriela Bruquetas Correa, de la Licenciatura en Criminalística, Plan de Estudios 2001, solicita la aprobación del Programa de la mencionada asignatura.

Que el Reglamento pedagógico N° 181/04, artículo 40 al 55, establece lo referente a los programas de las asignaturas.

Que es atribución de la Dirección del Instituto, aprobar los programas de estudio de las asignaturas.


Que la propuesta cumple con los aspectos formales requeridos institucionalmente.


Por ello:

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE CIENCIAS
CRIMINALÍSTICAS Y CRIMINOLOGÍA
DISPONE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el Programa de la asignatura Formación Criminalística II, cuyo desarrollo se transcribe en el Anexo que es parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º: REGÍSTRESE; COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. –


Prof. MONICA BEATRIZ VARGAS
SECRETARIA ACADÉMICA
Inst. Cs. Criminalísticas y Criminología
U.N.N.E.


Lic. Mgter. INGRID G. MELIS
Directora
Inst. Cs. Criminalística y Criminología
U.N.N.E.

ANEXO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
INSTITUTO DE CIENCIAS CRIMINALÍSTICAS Y CRIMINOLOGÍA

LICENCIATURA EN CRIMINALÍSTICA

PLAN DE ESTUDIO 2001

ASIGNATURA: FORMACIÓN CRIMINALÍSTICA II

Profesora Adjunta A/C: Mgter. Emilia Gabriela Bruquetas

Año 2022



Disposición N° 106/22

FUNDAMENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

Importancia para la formación profesional:

El esclarecimiento de los diversos hechos delictivos que suceden en una comunidad, se torna indispensable para garantizar la consagración de los derechos conculcados a los miembros de la misma y garantizar la función que tiene el Estado en la resolución de conflictos.

Dado que la Criminológica, procura dilucidar las causas, determinar el/ los autor/es y cómo se produjo un hecho presuntamente delictivo, relacionando, para ello, indicios, evidencias, material sensible significativo y coyunturas que allí convergen; es menester el estudio de los mismos que coadyuven en la explicación y resolución de dicho suceso.

La materia que nos aboca, constituye la continuidad de Formación Criminológica I, en la cual se han aprehendido los contenidos referidos, en términos generales, a la Criminológica, la prueba, el perito, la identidad, la inspección ocular y se ha dado inicio a la temática de indicios. En Formación Criminológica II, se complementan los conocimientos básicos e indispensables para la realización del estudio integral del material sensible significativo hallado en el lugar del hecho: dichos conocimientos resultan imprescindibles para la correcta comprensión de la secuencia de un presunto hecho delictuoso y la precisa identificación de su/s autor/es. Asimismo, se incorporan, en esta materia, las herramientas pertinentes del razonamiento analítico, la lógica y la argumentación, esenciales en la formación de un profesional reflexivo, crítico y autónomo; siendo éstas las razones que determinan su inclusión dentro del plan de estudios.

Su propósito principal, es brindar al alumno los instrumentos teóricos y prácticos que constituyan la base de un pensamiento complejo, vinculado al estudio científico de la escena del hecho; propiciando la aplicación debidamente justificada de la metodología específica y las técnicas, en las distintas situaciones que pueden plantearse en la realidad de la práctica profesional, y que son puestas en consideración durante el cursado de la asignatura.

Ubicación en el Plan de Estudio: Primer año de la Carrera - Segundo Cuatrimestre.





Disposición N° 106/22

Modalidad de dictado: teórico-práctico, resolución de problemas, análisis de situaciones y estudios de casos concretos. Presencial, con apoyatura virtual.

Materia Correlativa: Formación Criminalística I.

Optatividad y Obligatoriedad: obligatorio.

El enfoque epistemológico-disciplinar con que se abordarán los contenidos.

Las distintas temáticas que se desarrollan en Formación Criminalística II, presentan cierta complejidad e interrelación con otras que constituyen objeto de estudio de otras materias, por lo cual deben ser abordadas desde un enfoque sistémico, ya que *El sujeto, desde esta concepción, es productor y producto de la cultura, sus actos crean la realidad y pueden cambiarla. Toda acción es parte de un sistema de relaciones, por lo que siempre se inscribe en un contexto más amplio. (Senge, 1990).* Asimismo, la construcción del conocimiento pertinente al ámbito de la Criminalística, debe proyectar la aptitud para referirse, de manera multidimensional, a lo complejo y al contexto en una concepción global. *De esta forma, nos alejamos de la concepción de complejidad, como complicación o dificultad y nos acercamos a una forma de distinguir que construye conocimiento pertinente, en base a la emergencia de nuevos elementos de sentido. La complejidad, en esta perspectiva, debe situarse en el marco paradigmático (Roger, 1998).*

PROPÓSITOS GENERALES

- Afianzar en los estudiantes la formación criminalística científica, como eje de las “competencias profesionales” que la Carrera se propone, según lo establecen los objetivos institucionales, que definen el “perfil y las incumbencias profesionales” de la Carrera de Licenciatura en Criminalística.
- Proporcionar a los estudiantes las herramientas conceptuales y destrezas metodológicas básicas para desarrollar tareas de investigación criminalística, acorde con el contexto tecnológico y científico del mercado globalizado.



Disposición N° 106/22

PROPÓSITOS PARTICULARES

- Promover un proceso de formación de competencias y destrezas necesarias para la aplicación adecuada y fundamentada de los procedimientos y las técnicas de la investigación en el campo disciplinar correspondiente a la Criminalística.
- Fomentar el desarrollo del “pensamiento científico” y el “juicio crítico” fundado, como habilidades esenciales para un competente desempeño académico y profesional.
- Promover actitudes positivas tendientes a la adquisición permanente y sistemática de conocimientos científicos y tecnológicos, inherentes al aprendizaje autónomo.
- Fortalecer la capacidad de análisis objetivo y sistemático de las temáticas abordadas.
- Fomentar conocimientos, competencias y actitudes inherentes al cuidado del medio ambiente en los distintos procedimientos que realicen.
- Desarrollar actitudes de respeto por la dignidad humana, fidelidad a la verdad y a los principios éticos y jurídicos del accionar profesional.
- Promover la disposición favorable, las habilidades y competencias esenciales para la realización de tareas en equipos interdisciplinarios; respetando y valorando las decisiones colectivas.

OBJETIVOS GENERALES

Que el alumno sea capaz de:

- Reconocer las incumbencias científicas de la Ciencia Criminalística.
- Apropiarse de la terminología técnico-científica propia de la materia.
- Comprender e interpretar las características de los indicios y evidencias abordados en la materia, desde el punto de vista de la Criminalística.
- Lograr un dominio conceptual de las metodologías requeridas en el estudio pericial, del material sensible significativo.
- Internalizar los conocimientos básicos y metodológicos de la Criminalística aplicada.
- Vislumbrar la forma apropiada del manipuleo y transporte de este tipo de sustancias, considerando el cuidado del medioambiente.
- Valorar el cumplimiento y respeto de la cadena de custodia necesaria para la preservación del material sensible significativo.



Disposición N° 106/22

- Ampliar sus competencias de lecto-comprensión, tanto de textos informativos, como instructivos.
- Desarrollar su capacidad de resolver situaciones problemáticas y de argumentar la elección de posibles procedimientos y soluciones.
- Mejorar y reflexionar críticamente respecto a sus capacidades de expresión oral y escrita.

CONTENIDOS.

CONTENIDOS MÍNIMOS.

Los contenidos de la asignatura están estructurados en siete unidades temáticas, que comprenden temas afines:

Unidad 1: Razonamiento y argumentación en la Criminalística.

Unidad 2: Indicios biológicos y su tratamiento.

Unidad 3: Hematología Forense.

Unidad 4: Semenología Forense.

Unidad 5: Tricología Forense.

Unidad 6: Otros indicios biológicos.

Unidad 7: Relación entre las distintas ramas de la Criminalística. Su particular aporte en el estudio de los posibles escenarios.

La selección y organización de los contenidos, actividades y estrategias de enseñanza, son contestes con un modelo de secuencia temporal y progresiva, en cuanto a la complejidad de las temáticas abordadas, a fin de fomentar en los alumnos la construcción cognitiva de aprendizajes significativos. Teniendo siempre presente, que el proceso de aprendizaje es espiralado, la evaluación se realiza de manera continua, a fin de generar una retroalimentación y reflexión por parte de los distintos actores educativos.

PROGRAMA ANALÍTICO.

Objetivos Educativos Específicos:

Al finalizar las unidades temáticas los alumnos serán capaces de:

- Reconocer los métodos aplicados en el razonamiento en la Criminalística.
- Valorar positivamente la argumentación oral y escrita en la labor del criminalista.



Disposición N° 106/22

- Construir posturas personales y grupales debidamente fundamentadas en relación a las distintas temáticas abordadas en la materia.
- Reflexionar críticamente sobre las propias posturas y las de los pares.
- Comprender las nociones fundamentales relacionadas con la Criminalística aplicada.
- Identificar los posibles escenarios y los criterios para determinar el orden de prelación en el tratamiento de los indicios.
- Determinar los procedimientos de búsqueda, fijación, levantamiento, embalaje y la adecuada salvaguardia de la cadena de custodia en el tratamiento de indicios biológicos.
- Conocer y distinguir las características de la sangre humana respecto de otras especies.
- Interpretar las manchas de sangre.
- Precisar el uso de distintas técnicas aplicadas al estudio forense de sangre, según corresponda.
- Identificar y caracterizar los patrones de semen humano en el lugar del hecho.
- Distinguir el uso de técnicas aplicadas al estudio pericial del semen.
- Caracterizar el pelo humano y distinguir su tejido piloso.
- Diferenciar el pelo humano del pelo animal y de otras fibras naturales y artificiales.
- Precisar las técnicas forenses de investigación del pelo y de fibras naturales y artificiales.
- Comprender las nociones fundamentales de la Documentología, la Accidentología Vial y la Balística Forense, elementos informáticos.

UNIDAD 1: RAZONAMIENTO Y ARGUMENTACIÓN EN LA CRIMINALÍSTICA.

El razonamiento en la Criminalística: los métodos aplicados por la ciencia. Posición de distintos autores. La verdad en Criminalística. Aplicación de la verdad, la certeza y el error, desde la perspectiva ética del profesional criminalístico. Lógica y argumentación: Definiciones. Generalidades. Diferencias. Los principios de la argumentación. Argumentación escrita y argumentación oral en la labor del criminalista.

UNIDAD 2: INDICIOS BIOLÓGICOS Y SU TRATAMIENTO.

Los indicios biológicos y el lugar del hecho: un binomio que debe analizarse en términos relacionales. Análisis de los posibles escenarios: Escenario único. Lugar del hecho y del hallazgo. Los indicios biológicos y su orden de prioridad. Tratamiento de los indicios



Disposición N° 106/22

biológicos en el lugar del hecho: Fijación. Levantamiento de los indicios: Técnicas. Embalaje: Procedimientos adecuados. Cadena de custodia. Análisis de casos.

UNIDAD 3: HEMATOLOGÍA FORENSE

Sangre. Definición. Componentes principales. Funciones básicas. Ramas de la hematología forense:

A) Reconstructora: Búsqueda de las posibles manchas de sangre en el lugar del hecho. Interpretación y significado de la mancha de sangre en la inspección ocular. Descripción de las formas hematoscópicas y orientación de la mancha. Levantamiento de las manchas de sangre y su acondicionamiento. Cadena de custodia, su relevancia como enfoque y como práctica.

B) Identificadora: Ensayos periciales: orientativos y confirmatorios. Diferentes estudios de laboratorio.

UNIDAD 4: SEMENOLOGÍA FORENSE.

Semen: Definición. Componentes principales. Nociones de la anatomía del aparato genital masculino. El espermatozoide: características. La espermatogénesis. Estudio forense del semen: Características de la mancha de semen. Búsqueda de las posibles manchas de semen en la escena del hecho. Interpretación de las manchas de semen. Levantamiento y formas de preservación. Cadena de custodia. Identificación de las manchas de semen: Ensayos de orientación y de certeza. Nociones del estudio de ADN en el semen. Su relevancia en casos de abuso sexual.

UNIDAD 5: TRICOLOGÍA FORENSE.

Pelos: Definición. Estructura y composición del pelo. Tratamiento pericial de muestras. Pelo humano y animal: Distinción. Estudio de laboratorio. Nociones del estudio de ADN en el pelo. Importancia en la Criminalística. Fibras: Definición. Clasificación. Su tratamiento. Relevancia para la Criminalística.

UNIDAD 6: OTROS INDICIOS BIOLÓGICOS.

Orina, saliva, tejido humano, uñas, tierra, suciedad, polen, insectos, huesos: Nociones básicas y su relevancia en la Criminalística de Campo. Tratamiento en el lugar del hecho. Preservación de la cadena de custodia.



Disposición N° 106/22

UNIDAD 7: RELACIÓN ENTRE LAS DISTINTAS RAMAS DE LA CRIMINALÍSTICA. SU PARTICULAR APOORTE EN EL ESTUDIO DE LOS POSIBLES ESCENARIOS.

A) Documentología, Accidentología Vial, Balística: Definiciones. Generalidades. Tratamiento de los indicios vinculados a cada una de estas áreas.

B) Tratamiento de elementos informáticos. Preservación y protocolo de acción para su resguardo.

ESTRATEGIAS GENERALES DE ENSEÑANZA

- Dictado de clases teóricas y prácticas con soporte multimedia, promoviendo la vinculación de ideas previas con la nueva información expuesta.
- Aplicación del método de resolución de casos, con sus etapas.
- Aplicación de la simulación y el juego de roles.
- Debate en pequeños grupos y puesta en común en grupo plenario.
- Realización de guías de lectura y estudio basadas en diversa bibliografía.
- Acompañamiento en el proceso de metaprendizaje.
- Evaluación formativa de actividades de aprendizaje de los alumnos.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA.

- Recuperación de saberes previos, a los fines de la interacción de los mismos con los nuevos contenidos expuestos.
- Dictado de clases teóricas y prácticas.
- Mediación en los debates de pequeños grupos y plenario.
- Elaboración de guías de lectura, de estudio y de casos, a ser resuelto por los estudiantes
- Realización de tareas de tutoría de los alumnos.
- Evaluación formativa de las actividades de aprendizaje de los alumnos.
- Diseño y elaboración de videos y material digital.

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE.

- Participación reflexiva y crítica durante las clases teórico prácticas.
- Realización de guías de estudio.



Disposición N° 106/22

- Resolución de casos, integrando las perspectivas individuales a las grupales.
- Participación y resolución de ejercicios prácticos mediante juego de roles y simulación.
- Elaboración y resolución de casos a través de la simulación y el juego de roles.
- Participación en debates grupales e instancias plenarias.
- Elaboración de videos en los que se plasman las intervenciones de cada estudiante.

MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

La valoración de la aprehensión de los conocimientos por parte de los alumnos, se efectuará merced a la evaluación continua y secuenciada, de las distintas temáticas abordadas, durante todo el cursado de la materia. A partir de los intercambios orales: preguntas en clase, diálogos, coloquios, debates y puestas en común, se propiciará la participación activa y la fundamentación en la toma de decisiones. La resolución de los casos prácticos planteados, los exámenes parciales y finales, serán convenientemente registrados en una ficha individual, dando así fijeza a su desempeño académico en la Cátedra. La resolución de casos podrá ser presentada de manera presencial o mediada por la elaboración de videos. Los que serán evaluados por los docentes de manera asincrónica.

Evaluación de los trabajos prácticos

Cada unidad conlleva la resolución de un trabajo o caso práctico, el cual será evaluado con la escala vigente del uno al diez. La aprobación del 80% de los trabajos o casos prácticos realizados hasta el examen parcial correspondiente es condición indispensable para rendir dicho examen.

La presentación de los informes escritos, sea individual o grupal, según corresponda, debe efectivizarse en el plazo previamente notificado por los docentes de la cátedra.

Los trabajos o casos prácticos, deben seguir en cuanto a su forma y contenido, los lineamientos establecidos por los docentes de la cátedra.

Tanto el cumplimiento de los plazos establecidos, como la observancia de las formas y contenidos planteados en cada trabajo, serán requisitos indispensables para su aprobación.



Disposición N° 106/22

Evaluación de los exámenes parciales

La asignatura contará con un total de dos parciales que integrarán temas relativos a las unidades dadas, cada parcial contará con un recuperatorio. Sin embargo, el alumno solo podrá hacer uso de un recuperatorio durante el cursado.

Los dos exámenes serán de tipo teórico-práctico, según la naturaleza de los temas incluidos, pudiendo ser oral o escrito.

Cada pregunta o ítem tendrá un puntaje diferencial, de acuerdo al nivel de complejidad de las preguntas. El puntaje según la escala vigente será de uno a diez.

Modalidades de cursado de la materia

Cursado regular con examen final: exigiendo para ello, el cumplimiento del 75% de asistencia a las clases y la aprobación de todos los exámenes parciales con nota no inferior a Aprobado 6 (seis). Asimismo, deberán cumplimentar con la presentación y aprobación del 80% de los trabajos o casos prácticos con una nota no inferior a Aprobado 6 (seis).

Cumpliendo con los requisitos antes mencionados, deberá pasar a la instancia de un examen final oral, al culminar el dictado de la materia, en las fechas establecidas por la Dirección del Instituto, para los exámenes finales de alumnos regulares y de alumnos libres.

Los alumnos que no alcancen a cumplimentar los requisitos mínimos para regularizar la asignatura podrán recurrar la misma de conformidad con la reglamentación o rendir en calidad de alumnos libres, comprendiendo este examen final una instancia escrita y una oral.

BIBLIOGRAFÍA

Obligatoria:

-Academia de Tráfico. (1988) "*Investigación de Accidentes de Tráfico*" Ed. Academia de Tráfico de la Guardia Civil española.

-Albarracín, R. (1992) "*Manual de Criminalística*". Editorial Policial.

-Arellano González, L. y Darahuge, M. (2011) "*Manual de Informática Forense*". Ed Errepar.



Disposición N° 106/22

- Bruquetas, E. G. y Brabo Guerra, R. (2013) “*Reflexiones en el campo de la Criminalística*” 1° Ed Corrientes MAVE Editora.
- Caro P. (2004) “*Manual de Química Forense*”. Ed. La Rocca.
- Eemere, F. van; Grootendorst, R. y Snoeck Henkemans, F. (2006). *Argumentación: análisis-evaluación-presentación*. Editorial Biblos. Buenos Aires-Argentina.
- Franco de Ambriz, Q. (1991) “*Hematología Forense*”. Ed. Porrúa.
- Geneser, F. (1987). *Histología*. Tercera impresión. Ed. Médica Panamericana. S. A.
- Gobbi, E. y otros (1994). “*Tratado de Criminalística: La Química Analítica en la Investigación del Delito*” Ed. Policial.
- Guzmán, Carlos (2010) “*El Examen en el escenario del crimen*”. Ed. B de F. Montevideo-Buenos Aires.
- Guzmán, C. (2011). 2 Edición. *Criminalística-Manual*. Buenos Aires: Ed. B. de F.
- Juan H. (2004) 2da. Reimpresión. *Introducción a la Criminalística*. Ed. Jurídicas Cuyo.
- Kvitko, Luis A. (2006). “*Escena del crimen. Estudio Médico Legal y Criminalístico*”. Ed. La Rocca.
- Marafioti, R. (2003) 1° Edición. *Los patrones de la argumentación. La argumentación en los clásicos y en el siglo XX*. Editorial Biblos. Argentina.
- Montiel Sosa, J (1995). *Tratado de Criminalística* Ed. Porrúa México. Tomo I-II-III.
- Moreno González, R. (1984) “*Manual de Introducción a la Criminalística*” De Porrúa S.A.
- Pérez Giménez, M. A. (2006). *Lógica clásica y argumentación cotidiana*. Editorial Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá.
- Programa Nacional de Criminalística. Protocolo unificado de los ministerios públicos de la República Argentina (2017). Guía para el levantamiento y conservación de la evidencia- 1a ed . - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Ediciones SAIJ, 2017. Libro digital, EPUB Archivo Digital: descarga y online ISBN 978-987-46508-9-4 <http://www.jus.gob.ar/media/3262247/Protocolo%20unificado.pdf>
- Silveyra J. (2004). “*La escena del crimen*” –Investigación científica del delito-. Ed. La Rocca.
- Soderman, H. y O’Connell, J (1990). “*Métodos Modernos de Investigación Policiaca*”. Ed. Limusa.



Disposición N° 106/22

-UFECI Unidad Fiscal Especializada en Ciberdelincuencia DIGCRI Dirección General de Cooperación Regional e Internacional (2020) Guía de Buenas Prácticas para obtener evidencia electrónica en el extranjero.

<https://www.mpf.gob.ar/cooperacionjuridica/files/2020/12/DIGCRI-2020-Gui%CC%81a-de-Evidencia-Digital.pdf>

Ampliatoria:

- Basile, A., Waisman, D. (1991). *“Fundamentos de Medicina Legal”* Ed. El Ateneo.
- Bonilla, Carlos (1996) *“La Pericia en la Investigación. Informe Técnico”*. Ed. Universidad.
- Fleita, Benito (2005). *“Sistemas actuales de análisis en criminalística”*. Ed. La Rocca.